

## ACTA

En la ciudad de Ceuta, siendo las 1204 horas del día 4 de septiembre de 2024, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación convocada para adjudicar la contratación del procedimiento negociado sin publicidad relativo a la prestación del servicio de patrocinio foro económico español (expte nº 41780/2024 - PRO 52/2024).

Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta y consejero de Comercio, Turismo y Empleo, D. Nicola Cecchi Bisoni, concurren al acto como integrantes de la Mesa: el Técnico de Administración General mediante delegación de la Secretaría General, D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo; el Interventor, D. José María Caminero Fernández, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Fernanda Rodríguez Calvo, Técnico Economistas de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Todos ellos asistidos por el Secretario de la Mesa, el Técnico de Administración General, D. Rodolfo Croce Clavero

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Pliego, se da lectura a la Diligencia de presentación de proposiciones del Director de PROCESA, como jefe de la oficina receptora de las proposiciones, de la única empresa que se presentan al procedimiento siendo ésta, HATHOR DIGITAL S.L. (NIF nº B72617715)

Ante ello los miembros de la Mesa, antes de dar continuidad al procedimiento, declaran tener ausencia de conflicto de intereses para la presente contratación, materializando dicha declaración mediante la firma de documento que recoge dicho extremo.

Continuando con el procedimiento, se procede a iniciar el **acto 1 de apertura y calificación administrativa** cuyo archivo electrónico incluye declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo del ANEXO IV PCAP, así como compromiso de integración de medios externos de solvencia con EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, SA., aportando igualmente declaración por parte de esta última de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el Art. 71 de la LCSP. Se acredita por parte de la Mesa que la empresa presenta correctamente la documentación solicitada, por lo que se procede a admitir al licitador.

Tras dicho acto, y continuando con el procedimiento de la antecitada cláusula 19 del PCAP, se inicia el **acto 2 relativo a la apertura de criterios evaluables automáticamente** procediéndose a la apertura el archivo nº 2 de la empresa admitida, que contiene los aspectos a negociar previstos en el PCAP (Oferta económica y Número de ponentes participantes considerados de calidad), arrojando el siguiente resultado:

- Precio -----96.153,85 €, sin IPSI  
100.000 € IPSI incluido
- Nº participantes en las ponencias -----36 ponentes.  
Se aporta Agenda ponencias y resumen curricular de los participantes

Realizado por parte del Interventor los cálculos de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas, para ver si la oferta está incurso en presunta desproporcionalidad o anormalidad, se pone en conocimiento de la Mesa no se encuentra en dicha circunstancia, iniciándose por ello el **acto 3 relativo a valoración oferta criterios cuantificables automáticamente**, con el siguiente resultado

- Precio: 40 puntos.
- Nº de participantes en las ponencias: 51 puntos.
- TOTAL 91 PUNTOS

Seguidamente se procede a abrir el **acto 4 de la propuesta de adjudicación**, decidiendo la Mesa por unanimidad de sus miembros, en base a la valoración efectuada y el informe técnico emitido, la adopción del siguiente **ACUERDO**:



Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato del “Servicio de patrocinio foro económico español”, a favor de la propuesta presentada por la empresa HATHOR DIGITAL S.L. (NIF nº B72617715), por un importe de 96.153,85 euros, más el 4% de IPSI, que suponen 3.846,15 euros, lo que hace un total de 100.000 euros, impuestos y gastos incluidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión electrónica siendo las 12:16 horas del día 4 de septiembre de 2024, en el lugar indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario de la misma certifico, con el visto bueno de la Presidencia.

